

MH-DGPN-UAPP-INF-0001-2023



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2022

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto Nacional
Febrero 2023

Contenido

Introducción	2
1. Aspectos generales de la entidad	3
2. Gestión Financiera	4
2.1 Análisis Institucional	4
2.2 Normas de ejecución	8
3. Apartado de gestión	9
3.1 Contribución a la gestión institucional	9
3.2 Análisis de los resultados de las unidades de medida	11
3.3 Análisis de los resultados de los indicadores	12
4. Efectividad	13
5. Conclusiones	14
6. Recomendaciones	15
Anexos	16

Introducción

El presente informe tiene como finalidad evaluar los resultados físicos y financieros de la ejecución de los presupuestos de las entidades que forman parte del Presupuesto de la República para el 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento.

Para lo anterior, el informe contiene 6 apartados y el Anexo “Resultados de las Unidades de medida e indicadores por centro gestor”, tal y como se aprecia en el índice de este informe.

1. Aspectos generales de la entidad

La Contraloría General de la República es la institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, con independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores, encargada de fiscalizar el uso de los fondos públicos, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

Respecto a su ámbito de competencia, de conformidad con su marco constitucional y legal abarca todos los entes y órganos que integran la Hacienda Pública; así como, tiene competencia facultativa sobre todos los entes públicos no estatales de cualquier tipo; los sujetos privados que sean custodios o administradores de fondos públicos y actividades públicas; de los entes y órganos extranjeros integrados por los entes u órganos públicos costarricenses, e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

Para el cumplimiento de sus competencias, la Contraloría General de la República asumió nuevos retos para la gestión y el control de la Hacienda pública mediante la ejecución de su Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI), desarrollando formas innovadoras y ágiles de aportar valor público desde la fiscalización, con el propósito de brindar insumos valiosos para el adecuado control político y ciudadano, además de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

2. Gestión Financiera

2.1 Análisis Institucional

La Contraloría General de la República tiene un presupuesto total de ¢20.590,64 millones, que le fueron asignados mediante ley 2022, de los cuales ejecutó ¢19.642,64 millones que corresponde al 95,40%, distribuidos entre sus dos centros gestores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Ejecución del presupuesto por centro gestor para el título
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual ^{/1}	Presupuesto ejecutado ^{/2}	Porcentaje de ejecución ^{/3}	Participación relativa del presupuesto
009 00 Dirección Estratégica y de Apoyo	6 541,82	6 106,64	93,35%	31,77%
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	14 048,64	13 536,00	96,35%	68,23%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Módulo Presupuestario de Poderes al 31/12/2022.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

/3 Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

/4 Corresponde al porcentaje del presupuesto actual de cada programa con respecto al total del presupuesto institucional.

En el siguiente cuadro, se muestra la ejecución del presupuesto de la institución por partida presupuestaria, de la cual son responsables los dos centros gestores antes citados.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
 Contraloría General de la República
 Al 31 de diciembre 2022
 (en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial ^{1/}	Presupuesto Actual ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Porcentaje de Ejecución ^{4/}
PRESUPUESTO TOTAL	20 590,46	20 590,46	19 642,64	95,40%
Recurso Externo	-	-	-	-
Recurso Interno	20 590,46	20 590,46	19 642,64	95,40%
0 Remuneraciones	18 662,09	18 659,91	18 122,47	97,12%
1 Servicios	974,61	901,25	771,67	85,62%
2 Materiales y Suministros	52,61	44,44	37,12	83,54%
3 Intereses	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	331,51	413,04	394,36	95,48%
6 Transferencias Corrientes	569,64	571,82	317,01	55,44%
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Módulo Presupuestario de Poderes al 31/12/2022.

1/Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

4/ Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

La DGPN, considerando la información que las instituciones han señalado en los distintos periodos presupuestarios para el proceso de seguimiento y evaluación, ha definido algunos factores que justifican la ejecución presentada y que son suministrados a las entidades para que brinden la información cada periodo^[1].

[1] Factores definidos por la DGPN:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)

F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)

F12. Otros. (Especifique)

De conformidad con la metodología, se considera relevante para el análisis del comportamiento de la ejecución presupuestaria de la entidad, las partidas que presentan una ejecución menor al 90,00%, según se muestra en el detalle a continuación:

Servicios

En esta partida la ejecución alcanzó el 85,62% y fue \$134,33 millones menos que la alcanzada por el ente contralor en 2021. Si bien los dos programas presupuestarios cuentan con recursos para la contratación de servicios, el Programa Dirección Estratégica y de Apoyo cuenta con la mayor asignación, dada su naturaleza de centro gestor de servicios de apoyo para toda la institución. Después de la partida de remuneraciones, que representa un 90,62% del presupuesto institucional, la partida de servicios es el segundo rubro más importante para la CGR, al cual se destina un 4,38% de la asignación total. Del total de recursos asignados a esta partida para contratación de servicios, un 51,22% se destinan a servicios básicos y mantenimiento, el recurso restante se distribuye en servicios tales como: gestión y apoyo (18,80%), comerciales y financieros (12,80%), capacitación (8,13%), seguros (7,48%) y otros (1,57%).

La variación en la estimación de recursos fue uno de los factores que según la institución afectó la ejecución de esta partida, principalmente por la naturaleza imprevisible de la demanda de muchos de estos servicios; por ejemplo, el gasto por concepto de servicios básicos como el agua, depende directamente del consumo, cuyo comportamiento varía en función de la ocupación de las instalaciones físicas, el mismo efecto se produce -aunque en menor medida- en los servicios de electricidad y telecomunicaciones. Las publicaciones son otro ejemplo de variaciones en las que el monto presupuestado fue mayor al requerido, en parte porque algunas de las publicaciones surgen según la producción de los procesos.

El mismo caso ocurre con los recursos que se presupuestan para mantenimientos correctivos como una previsión ante la materialización de eventos sobre los que no se tiene control, que, de no presentarse en el transcurso del periodo presupuestario, provocan una subejecución relevante. Por otra parte, existen otras subpartidas presupuestadas como previsión para el pago de servicios que podrían no presentarse, como el pago de parqueos, transporte de bienes, servicios aduaneros y pago de deducibles de pólizas de seguros.

Esta partida también se vio afectada por la fluctuación del tipo de cambio del dólar; que, si bien durante un tiempo se ubicó por encima del indicado para la formulación del presupuesto, hacia finales del año, cuando se cancela gran parte de los compromisos, el precio del dólar bajó considerablemente, lo que provocó una subejecución a pesar de que se alcanzó el 100% de la adquisición de los servicios planificados. En este sentido, rubros como mantenimiento de equipo de cómputo, servicios en tecnologías de información y

servicios de telecomunicaciones son susceptibles a este factor, pues normalmente son contratados en dólares.

Igualmente, otro factor que influyó fue el de las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. Por ejemplo, no fue factible ejecutar en su totalidad un servicio de consultoría en psicología, pues la ejecución de dicho servicio se extiende más allá del periodo en evaluación.

Materiales y suministros

En esta partida la ejecución alcanzó el 83,54% y fue ϕ 10,20 millones menos que en 2021. El Programa de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública no tuvo recursos asignados en la partida para la adquisición de materiales y suministros, debido a que el Programa Dirección Estratégica y de Apoyo es el que provee los materiales y suministros a nivel institucional, a través del almacén; además, dada la modalidad de teletrabajo el programa de fiscalización no presentó requerimientos particulares.

La compra de una gran variedad de materiales y suministros está estrechamente relacionada con la prestación de algunos servicios, tales como los de mantenimiento, de manera que, si la demanda de estos disminuye, también se presenta una disminución en la demanda de los suministros o materiales empleados en dichas tareas, como lo son: repuestos, cuya subpartida se ejecutó en un 80,30%, o los diferentes tipos de materiales clasificados en el grupo presupuestario "Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento", el cual se ejecutó en un 78,77%.

Por otra parte, la emergencia sanitaria por el COVID-19 sigue impactando la ejecución de lo asignado en esta partida, ya que se presentó una menor ejecución dado el desabastecimiento sufrido por algunos proveedores como consecuencia de la pandemia, así como la crisis de contenedores y la guerra en Ucrania; así mismo, en algunos casos los proveedores solicitaron el cambio del producto por otro similar, lo que retrasó el pago, afectando la ejecución de la partida e incluso que no se pudiera concluir en el periodo. Lo anterior, afectó a subpartidas empleadas en materiales de construcción y útiles de resguardo y seguridad.

También hubo una variación en la estimación de los recursos para algunos materiales y suministros como: repuestos, llantas y otros menores, pues se presupuestó con base en los precios del mercado; sin embargo, en la contratación se lograron precios más favorables a lo previsto.

Adicionalmente, se presentaron problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa, ya que no se pudo ejecutar una parte del contrato de mantenimiento correctivo de las instalaciones, pues el proveedor evidenció problemas con los anclajes de seguridad del edificio principal, necesarios para la

prestación del servicio contratado. Dado lo anterior, se inició un proceso de modificación al contrato con el fin de adquirir los nuevos anclajes; sin embargo, se dieron algunos retrasos y no fue posible concretar la compra, ni ejecutar los recursos, tanto de los anclajes, como del servicio de mantenimiento respectivo.

Transferencias corrientes

En esta partida la ejecución alcanzó el 55,44% y el principal centro gestor es el Programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, tanto en la asignación de recursos como en su ejecución.

La variación en la estimación de recursos, es el principal factor que afectó el nivel de ejecución de esta partida, y se debe a que está conformada por recursos cuya ejecución no depende directamente del accionar institucional, sino de factores fuera de su control, tales como: pago de liquidaciones salariales, indemnizaciones y subsidios por enfermedad, situaciones que por su naturaleza se repiten año tras año.

En 2022 la ejecución se vio afectada por la decisión de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) de retrasar el cobro de las cuotas estatales de los seguros de pensiones y salud, aduciendo un ajuste en la metodología de cálculo y cobro de las cuotas, pues eran calculadas con datos preliminares que implicaban posteriores ajustes, pero con este cambio la CCSS posterga el cobro un mes con el fin de contar con los datos finales, por lo que no fue posible cancelar el monto de noviembre, lo que repercutió en que el Programa Dirección Estratégica y de Apoyo no alcanzara una ejecución de al menos un 90,00%, según el parámetro establecido. Por su parte, el Programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, si bien tuvo la misma afectación, dado el nivel de ocupación de plazas logró un 90,57% de ejecución en los recursos correspondientes a esos seguros.

2.2 Normas de ejecución

Norma 18: La institución tiene asociado el 100,00% de los recursos de capital a proyectos de inversión, un total de ¢413,03 millones desglosados en dos grandes proyectos: Mantenimiento de la infraestructura tecnológica en operación y Fortalecimiento de la capacidad de los servicios de apoyo de la Contraloría General de la República.

3. Apartado de gestión

3.1 Contribución a la gestión institucional

Para contribuir con la misión institucional de la CGR, la gestión institucional se enfocó en darle continuidad a la ejecución del Plan Estratégico Institucional (2021-2024), particularmente, mediante las prioridades estratégicas institucionales.

El Programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública se centró en el impacto de la eficiencia en los Servicios Públicos Críticos (SPC); el fomento de la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas en la gestión pública y la prevención de la corrupción, desarrollando formas innovadoras y ágiles de aportar valor público, con el propósito de brindar insumos valiosos para el adecuado control político y ciudadano.

De manera consecuente con lo anterior, el Programa Dirección Estratégica y de Apoyo brindó el apoyo en cuanto a los recursos financieros, humanos, tecnológicos y de información, así como recursos materiales requeridos por los procesos de fiscalización integral, a fin de contribuir a que se realicen de manera eficaz y eficiente, ajustada al deber de probidad.

Todo lo anterior, evidencia la importancia y prioridad del órgano contralor en el cumplimiento efectivo de su rol constitucional y de sus metas institucionales, de conformidad con el direccionamiento que le establece el Plan Estratégico Institucional (2021-2024).

En la figura siguiente se resume la estructura de la programación de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2022.

Figura 1. Centros gestores, productos, unidades de medida e indicadores
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 de la Contraloría General de la República.

De los dos centros gestores que tiene el ente contralor, el programa 09- Dirección Estratégica de Apoyo, no cuenta con productos finales ni indicadores de desempeño en la ley de presupuesto, por ser un programa de apoyo a la gestión de la institución, sin embargo, por un tema de transparencia y rendición de cuentas, remiten información sobre ciertos indicadores internos que utilizan para su medición; por su parte, el programa 12-Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, comprende los procesos sustanciales que dan origen a la producción cuantificable de la entidad.

En el anexo 1 se detallan los resultados de las metas de las unidades de medida e indicadores de la producción cuantificable de la entidad para 2022, que, según lo indicado anteriormente, están bajo la responsabilidad del centro gestor Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.

Para establecer el cumplimiento de los indicadores y las unidades de medida asociados al único producto con que cuenta el citado centro gestor, se consideran los siguientes parámetros y rangos:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

3.2 Análisis de los resultados de las unidades de medida

A continuación, se observa el gráfico que muestra el nivel de cumplimiento de las metas de las unidades de medida asociadas al producto “Servicios de Fiscalización Integral” del centro gestor Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.

Gráfico 1. Cumplimiento de unidades de medida
 Contraloría General de la República
 Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 correspondiente a la Contraloría General de la República.

En el análisis de los factores definidos por la DGPN que han incidido en la gestión de la institución, de acuerdo a la información remitida por el ente contralor el año anterior y para este informe, se determinó que la gestión no se vio afectada por los mismos factores entre un periodo y otro, de manera que no hay reincidencia ¹.

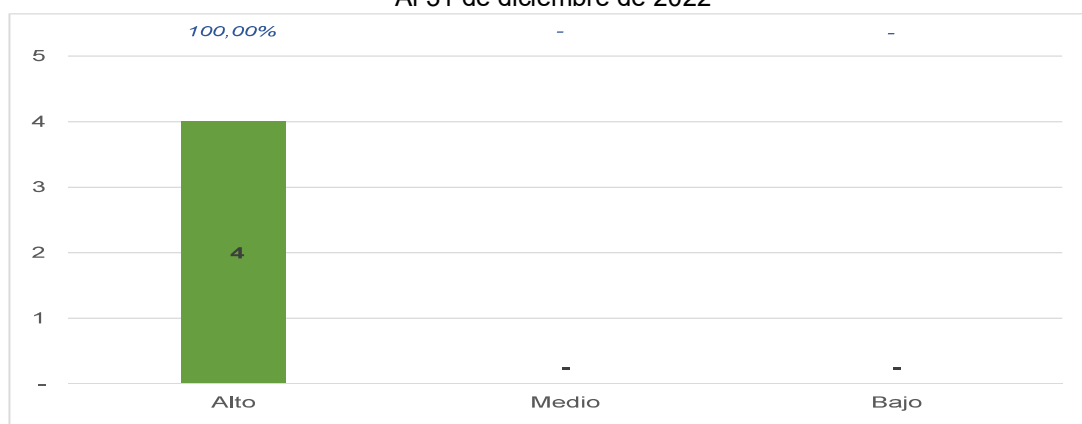
¹ Factores definidos por la DGPN:

- F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)
- F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)
- F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)
- F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)
- F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- F7. Variación en la estimación de recursos.
- F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- F9. Liberación de cuota insuficiente.
- F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)
- F12. Otros (Especifique).

3.3 Análisis de los resultados de los indicadores

En el siguiente gráfico se muestra el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores asociados al producto Servicios de Fiscalización Integral del programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.

Gráfico 2. Cumplimiento de indicadores
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 de la Contraloría General de la República.

El siguiente cuadro muestra aquellos indicadores que superaron la meta programada para el 2022 y por consiguiente alcanzaron un cumplimiento mayor al 100,00%.

Cuadro 4. Indicadores con resultados superiores a lo programado
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre 2022

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2022	Razones
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	PF.01.02 Nivel de cumplimiento de las auditorías de carácter especial en un plazo igual o menor a 9 meses.	130,00%	<p>Para contribuir a la disminución de los plazos reales de la ejecución de los estudios de auditorías, la CGR implementó una serie de controles para coadyuvar en la disminución de esos tiempos de duración. Como parte de esos controles se incrementaron las reuniones de seguimiento, en las cuales participaron directamente gerentes relacionados con los temas correspondientes a los estudios, quienes a su vez asumieron el compromiso de facilitar en sus equipos la ejecución más oportuna de las auditorías especiales y se implementó un sistema de monitoreo que genera información quincenal, que sirve de base para acciones concretas en vías de una mejor ejecución de dichos estudios, que generaron que se realizaran las auditorías especiales de forma más oportuna, efectiva y eficiente, lo que se refleja en menores tiempos de ejecución.</p> <p>Lo anterior generó que la cantidad de estudios que duraron 9 meses o menos, se incrementara hasta sobrepasar la meta del 70,00%, que correspondían a 32 auditorías de carácter especial y en la realidad, producto de la administración de riesgos y del seguimiento oportuno se terminaron 41 estudios en ese plazo esperado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 de la Contraloría General de la República.

4. Efectividad

La efectividad se obtiene evaluando los centros gestores con producción cuantificable, considerando los niveles de cumplimiento obtenidos tanto a nivel de ejecución financiera como programática.

De acuerdo con la metodología “Programación presupuestaria en el marco de la Gestión para resultados en el Desarrollo”, cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución. Por lo anterior, los programas y subprogramas que no cuenten con alguno de estos elementos, se considerarán con un cumplimiento de un 0,00% en la ejecución programática.

La razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, por lo anterior, para efectos de la metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. A las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,00% a cada una, representando un 70,00% en lo que se refiere a la programación física. El restante 30,00% se asignó a la ejecución financiera.

De acuerdo con los porcentajes anteriores, la valoración de la efectividad de cada programa y subprograma se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento = (% promedio alcanzado unidad de medida * 35,00%) + (% promedio alcanzado indicadores * 35,00%) + (% ejecución financiera * 30,00%)

Al resultado obtenido en la fórmula se le asocia respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo con la siguiente tabla:

Efectividad	Nivel de cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90,00%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

El resultado de la aplicación de la metodología de efectividad obtenida por el centro gestor que tiene a su cargo la producción sustantiva de la institución se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Efectividad de los centros gestores
 Contraloría General de la República
 Resultados en la ejecución de recursos, productos e indicadores
 Al 31 de diciembre 2022

Nombre del centro gestor	Porcentaje promedio alcanzado (unidades de medida) ^{1/}	Porcentaje promedio alcanzado (indicadores) ^{2/}	Ejecución financiera ^{3/}	Nivel de cumplimiento	Efectividad ^{4/}
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	100,00%	100,00%	96,35%	98,91%	Efectivo

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 de la Contraloría General de la República.

^{1/} Corresponde al promedio de los resultados de las unidades de medida de cada centro gestor.

^{2/} Corresponde al promedio de los resultados de los indicadores de cada centro gestor.

^{3/} Se refiere al resultado de la ejecución del presupuesto del centro gestor.

^{4/} El criterio de Efectividad se obtiene automáticamente al completarse los datos anteriores.

5. Conclusiones

La Contraloría General de la República ejecutó el 95,40% de los recursos que le fueron asignados para el ejercicio económico 2022, que resulta menor al 96,44% obtenido en el año 2021, siendo las partidas de Remuneraciones y Bienes duraderos las que presentaron mayor ejecución, con resultados por encima del 95,00% para este ejercicio económico.

En ambos centros gestores de la institución, el programa 09-Dirección Estratégica y de Apoyo y el programa 12-Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, el nivel de ejecución estuvo por encima del 93,00%.

Si bien la institución indica que se tomaron medidas para ajustar el presupuesto asignado, también señala que se presentaron varios factores internos y externos que afectaron la ejecución, tal como las diferencias entre lo planificado y lo ejecutado, el comportamiento de algunas previsiones en servicios y transferencias, las decisiones adoptadas por la CCSS en el cobro de los seguros, la variación del tipo de cambio, los efectos post pandémicos, la crisis de contenedores y la guerra en Ucrania.

En este sentido, se concluye que la gran mayoría de los factores que afectaron la ejecución de varias partidas, se relacionan con eventos externos no controlables por la institución, sin embargo, algunas situaciones, tal como la contratación del servicio de psicología, sí se pudieron prever para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados en el periodo.

En relación con la programación presupuestaria, la institución se ajustó a la normativa técnica y metodológica establecida por el rector en materia presupuestaria.

Con respecto a las metas de las unidades de medida e indicadores asociados al producto Fiscalización Integral del programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, su cumplimiento fue de un 100,00%, lo que, junto al porcentaje de ejecución del programa de un 96,35%, califica a este programa como “efectivo”, conforme a la metodología establecida.

Dado el resultado anterior, se considera que lo recomendado en el informe semestral de seguimiento fue acatado por la institución, a pesar de que en algunos casos mediaron factores externos distintos a los del segundo semestre.

Es importante destacar, que el nivel de ejecución de la partida de Bienes duraderos ha venido mejorando, ya que normalmente se reportaba que esta partida se veía afectada por problemas de contratación, asimismo se observan mejoras en la programación que responden a las observaciones realizadas en el informe de evaluación anual 2021.

6. Recomendaciones

Se recomienda a la institución seguir monitoreando e implementando acciones tendientes a mantener y mejorar los niveles de ejecución de las diferentes partidas de gasto, con el fin de aprovechar los recursos limitados con que se cuenta.

En este sentido, a pesar de que existen una serie de factores externos que no son controlables para la institución y que responden a los efectos colaterales de un mundo globalizado, estos se deben tomar en cuenta en la planificación para establecer cursos de acción que minimicen su efecto. Adicionalmente, existen otros eventos que se pueden prever, como lo acaecido con la contratación del servicio de consultoría en psicología, a los que se debe dar seguimiento para que no se repitan.

Anexos

Anexo 1
Resultados de las Unidades de medida e indicadores por centro gestor
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2022

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) ¹	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Fiscalización de los servicios públicos críticos relacionados con educación, salud y ciudades sostenibles	UM	3,00	3,00	100,00%
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Auditorías	UM	95,00	95,00	100,00%
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Oficios de carácter preventivo emitidos	UM	2,00	2,00	100,00%
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Cobertura de los servicios públicos críticos relacionados con educación, salud y ciudades sostenibles.	I	17,00	17,00	100,00%
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Nivel de cumplimiento de las auditorías de carácter especial en un plazo igual o menor a 9 meses.	I	70,00	91,00	130,00%
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Porcentaje de cobertura de la migración de los procesos al Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop).	I	66,00	66,00	100,00%
012 00 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Porcentaje de cobertura de oficios de carácter preventivo emitidos.	I	30,00	30,00	100,00%

¹/1 (UM) corresponde a unidad de medida o (I) corresponde a indicador.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 de la Contraloría General de la República.

<p>MARIO ALBERTO VIQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO VIQUEZ RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2023.02.22 11:39:22 -06'00'</p>	<p>FANNY VIRGINIA MORALES MENDOZA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por FANNY VIRGINIA MORALES MENDOZA (FIRMA) Fecha: 2023.02.22 12:30:21 -06'00'</p>
<p>Elaborado por: Mario A. Víquez Rodríguez, Analista Unidad de Análisis Presupuestario Poderes de la República Dirección General de Presupuesto Nacional</p>	<p>Aprobado por: Fanny Morales Mendoza, Coordinadora Unidad de Análisis Presupuestario Poderes de la República Dirección General de Presupuesto Nacional</p>